

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ALEXANDER SOTO CONCEPCIÓN
QUERELLANTE

v.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
CODE GREEN SOLAR PUERTO RICO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0043

ASUNTO: Solicitud de Prórroga.

ORDEN

El 30 de octubre de 2020, se emitió una *Resolución y Orden* en donde se le concedió un término de 20 días a la parte Querellada Sunnova Energy Corporation ("Sunnova") para contestar la Querella de epígrafe.

Así las cosas, el 18 de noviembre de 2020, dentro del término para contestar la Querella, Sunnova comparece en autos solicitando una prórroga para presentar su contestación a la Querella. Sunnova nos informa que la solicitud de prórroga responde a que las partes han llegado a un acuerdo en principio que podría ponerle fin a la controversia ante nuestra consideración.

Tomando en cuenta que la solicitud de Sunnova comprende un esfuerzo de buena fe para finiquitar las controversias entre las partes, se declara **CON LUGAR** la prórroga solicitada. En consecuencia, se **CONCEDE** a Sunnova un término adicional de treinta (30) días para contestar la Querella de epígrafe.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. William A. Navas García el 23 de noviembre de 2020. Certifico además que hoy, 23 de noviembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0043 fue notificada mediante correo electrónico a: ym.derecho@gmail.com y gnr@mcvpr.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

McConnell Valdés LLC

Lcdo. Germán A. Novoa Rodríguez
PO Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Lcda. Yalitza M. Maldonado Torres

1511 Ave. Ponce de León
Apt. 1453
San Juan, PR 00909-5001

Code Green Solar Puerto Rico, LLC

PO Box 9023596
San Juan, PR 00902-3596

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 noviembre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

